

Bogotá, 2 de marzo de 2017

Doctora
Sandra Patricia Perea
Superintendente Delegada para Emisores
Portafolios de Inversión y Otros Agentes
Superintendencia Financiera
Bogotá, D.C.

Ref.: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
050 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho sobre el desarrollo de un proceso de titularización de créditos hipotecarios en pesos a través de la Emisión TIPS Pesos N-14, a ser realizado por la Titularizadora Colombiana S.A. durante la segunda semana de marzo de 2017, a partir de créditos hipotecarios adquiridos por la Titularizadora a las entidades Banco Davivienda y Banco Caja Social.

El proceso de titularización será llevado a cabo a partir de la conformación de una universalidad en los términos de la Ley 546 de 1999 denominada TIPS-Pesos N-14, conformada con créditos hipotecarios No VIS y VIS denominados en pesos colombianos. A partir de la Universalidad TIPS Pesos N-14 se emiten los títulos hipotecarios TIPS Pesos N-14 Clase A (Serie única 2027), TIPS Pesos N-13 Clase B (Serie única 2032) y TIPS Pesos N-14 Clase MZ (Serie única 2032).

La Universalidad TIPS-Pesos N-14 cuenta con un mecanismo de cobertura parcial (mecanismo de liquidez rotativo hasta el 1% del saldo de capital de los TIPS Pesos N-14 Clase A) otorgado por la Titularizadora Colombiana S.A. como cobertura para el pago de los TIPS-Pesos N-14 Clase A.

Los títulos hipotecarios TIPS-Pesos N-14 Clase A serán colocados a través de oferta pública bajo las modalidades de subasta holandesa (primer lote) y underwriting al mejor esfuerzo (segundo lote), esta última en el evento de no ser asignado parte o la totalidad del valor ofrecido de los TIPS-Pesos N-14 Clase A en el primer lote a través de la subasta holandesa de acuerdo con lo establecido en los documentos de la emisión para el efecto.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ricardo Molano León
Representante legal suplente